



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8658	104845	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA

RUT EMPRESA: 4506991-5

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SANTIAGO

DOMICILIO: SAN ISIDRO

Nº: N 22

FONO: 7433000

CIUDAD:

EMAIL@ manuelmendez81@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION HORMIGONERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 17 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: RUTA 68, CTAS, ZAPATA Y BARRIGA, P. HURTADO, 68, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 12	Total ▶ 22

Por San Antonio

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-5681 SemiRemolque ▶ JA-6498 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	8	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101217-797-2010-0180237610

Firma jefe Depto. Pesaje